



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta

"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN -DNAT-2022- 1 2 1 8

SALTA, 3 1 AGO 2022

Expediente N° 10.410/22

VISTO:

La Resolución-DNAT-2020-078 en la que autoriza el dictado del "Curso de Extensión: Microorganismos del Vino e Higiene en Bodega"; y

CONSIDERANDO:

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Once Mil quinientos (\$11.500,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

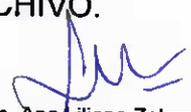
ARTÍCULO 1º: APROBAR la erogación relacionada con Curso de Extensión: Microorganismos del Vino e Higiene en Bodega, por la suma total de Pesos Once Mil quinientos (\$11.500,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0012.024.005.187.12.03.00.00.25.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	11.500,00
	Total	\$ 11.500,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales